

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

Código: 102641

Plan de Estudios: GRADO DE GESTIÓN CULTURAL

Curso: 3

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: CRISTINA RODRÍGUEZ FANECA

Área: Biblioteconomía y Documentación

Departamento: Filologías Inglesa y Alemana

E-mail: cristina.rodriguez@uco.es

Teléfono:

Ubicación del despacho: Frente al Aula IX

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La primera semana de clases no presenciales se facilitó a través de la plataforma Moodle una nota informativa acerca de las sesiones de trabajo no presencial, siguiendo instrucciones del Rectorado.

Se proporciona periódicamente (semanalmente o bisemanalmente) una **guía de trabajo y un cronograma** donde se pormenorizan las tareas a completar. Los **contenidos, tareas y materiales** se van subiendo gradualmente.

Durante las sesiones de trabajo no presencial los **canales de comunicación** con el profesorado son diversos:

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

- a) Se ha habilitado un **foro general** para formular dudas en relación a las sesiones de trabajo no presenciales.
- b) El correo electrónico continúa siendo el canal preferente para plantear cuestiones individuales y/o peticiones de tutoría.
- c) Se conciertan semanalmente o bisemanalmente sesiones de **videoconferencia** (Blackboard o Cisco Webex) y **sesiones de chat** a través de la plataforma Moodle.

Acerca de la evaluación

- Proyecto de investigación (30%)
- Prueba de evaluación (análisis de documentos, 30%)
- Prácticas asociadas al temario (40%)

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Tutorías grupales; Clases teóricas por videoconferencia; Ejercicios de comprensión
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	
Tutorías	Entrevistas personales por videoconferencia; Chat de clase; Foro de dudas

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Proyecto	Entrega de tarea (buzón)	30%
Análisis de documentos	Entrega de tarea (buzón)	30%
Cuaderno de prácticas	Entrega de tarea (buzón)	40%
Total (100%)		100 %

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación: Se da la posibilidad a los alumnos que tienen problemas con la conexión a internet o que carecen de medios informático la entrega de las tareas fuera de plazo.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>). Se utiliza también la plataforma **Cisco Webex** para las tutorías individualizadas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.